



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES EN SU REDACCIÓN ANTERIOR A LA REFORMA APROBADA POR LA LEY DE CANTABRIA 1/2012 DE 12 DE ENERO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0042]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0042, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recuperación del Impuesto sobre sucesiones y donaciones en su redacción anterior a la reforma aprobada por la Ley de Cantabria 1/2012 de 12 de enero.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0042]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de febrero, el Consejo de Gobierno de Cantabria acordó diversas medidas de recorte y subida de impuestos, que se suman a las recientemente aprobadas por el Gobierno de España del presidente Rajoy.

Las medidas aprobadas recortan servicios públicos básicos – sanidad, educación y dependencia – e incrementan impuestos, tasas y precios públicos. Estas medidas van a afectar a la generalidad de los ciudadanos, pero las van a sufrir especialmente las clases medias y los que más necesitan de unos buenos servicios públicos.

Recientemente, hace poco más de un mes, la mayoría absoluta del PP en el Parlamento de Cantabria, aprobó una ley que elimina en la práctica el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, para los que perciben grandes herencias y disfrutan de mayores rentas.

Una ley claramente injusta del PP, que por un lado exime del pago de Impuestos a quienes perciben grandes herencias y disfrutan de mayores rentas, mientras aprueba nuevos impuestos que recaen sobre las clases medias y quienes menos tienen.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a recuperar el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en su redacción anterior a la reforma aprobada por la Ley de Cantabria 1/2012 de 12 de enero, por la que se modifica el Texto



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 2388

28 de febrero de 2012

Núm. 89

Refundido de la Ley de Medidas Fiscales en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 62/08, de 19 de junio.

En Santander, a 22 de febrero de 2012.

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G. P. Socialista"